

INFORME QUE RINDE LA COMISION PERMANENTE DE FINANZAS Y CONTRATOS DEL SENADO DE LA REPUBLICA, EN TORNO A LA ENMIENDA No. 2 DEL ACUERDO DE CREDITO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LAS ENTIDADES FINANCIERAS UNION PLANTERS BANK, N.A. (AHORA CONOCIDO COMO REGIONS BANK) Y EL EXPORT-IMPORT BANK OF THE UNITED STATES, EN FECHA 25 DE FEBRERO DEL AÑO 2002. PROCEDENTE DEL PODER EJECUTIVO CON EL OFICIO No. 6916 DE FECHA 22 DE AGOSTO DEL AÑO 2005. LEIDO EN SESION DE FECHA 23 DE AGOSTO DEL AÑO 2005.

(EXPEDIENTE No. 00520-2005-SLO-SE)

Esta Comisión en reunión sostenida para analizar el contenido de la Enmienda al Acuerdo de Crédito firmado suscrito entre el Estado Dominicano y las entidades financieras Unión Planters Bank, N. A., (ahora conocido como Regions Bank) y el Export-Import Bank of The United Status, en fecha 25 de febrero del año 2002, para proveer el ochenta y cinco por ciento (85%) de los fondos necesarios para la compra de un programa adicional de repuestos y mantenimiento para los dos guardacostas de treinta y cinco metros, nuevos, y los seis guardacostas existentes, cuatro de 85 pies y dos de 110 pies, de conformidad con la Enmienda No. 3 firmada el 12 de marzo del año 2003, al Contrato No. 00-010 entre la Secretaría de Estado de la Fuerzas Armadas y la Swiftships Shipbuilders, Llc.

La enmienda al Acuerdo de Crédito será por un valor de Dos Millones Trescientos Quince Mil Dólares de los Estados Unidos de América (US\$2,315,000.00), devengando un interés flotante LIBOR a seis (6) meses más el Cero punto Setenta y Cinco por ciento (0.75%) y serán pagados en catorce cuotas semestrales, comenzando seis meses después del desembolso. Luego de ser enmendado, el préstamo se incrementará de Veintidós Millones Noventa y Dos Mil Cuatrocientos Doce Dólares de los Estados Unidos de América (US\$22,092,412.00) a Veinticuatro Millones Doscientos Cincuenta y Siete Mil Seiscientos Veinte y Cinco Dólares de los Estados Unidos de América (US\$24,257,625.00).

Esta Comisión **HA RESUELTO: Rendir informe favorable del mismo** tal como fue remitido por el Poder Ejecutivo, a la vez que se permite solicitar al Pleno Senatorial su inclusión en la Orden del Día de la próxima sesión, para fines de conocimiento y aprobación.

POR LA COMISION:

CESAR A. DIAZ FILPO
Presidente

**Informe Comisión Permanente de Finanzas y Contratos,
Enmienda No. 2 del Acuerdo de Crédito suscrito entre el
Estado Dominicano y el Union Planters Bank, N. A.
Página No. 2.**

**PEDRO JOSE ALEGRIA SOTO
Vicepresidente**

**TOMAS EMILIO DURAN GARDEN
Secretario**

**RAMIRO ESPINO FERMIN
Vocal**

**JOSE TOMAS PEREZ VASQUEZ
Vocal**

**GERMAN CASTRO GARCIA
Vocal**

**FAUSTO DE JESUS LOPEZ SOLIS
Vocal**